

## Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Antioquia invita al país a tener Compasión por la Vida Silvestre

- **Se tienen previstos 66 operativos de sensibilización y 83 operativos de control en el departamento de Antioquia durante la conmemoración de Semana Santa.**

**Martes, 19 de marzo de 2024.** Durante la época de Semana Santa se realizarán 66 operativos de sensibilización y 83 operativos de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el departamento de Antioquia.

Funcionarios de la Policía Nacional, el Ejército de Colombia y de las autoridades ambientales de Antioquia, Corantioquia, Cornare, Corpourabá y Área Metropolitana, con el apoyo de la Gobernación de Antioquia, estarán abordando a viajeros y propios en las terminales de transporte, puertos y aeropuertos desde días previos a Semana Santa y durante esta temporada.

Los animales silvestres continúan siendo extraídos de su hábitat y comercializados dentro y fuera del país, especialmente durante esta época. Es por ello por lo que, desde el Comité Interinstitucional de Flora y Fauna de Antioquia, CIFFA, se adelanta la campaña **“Compasión Por La Vida Silvestre”**, iniciativa que tiene como objetivo luchar contra el flagelo del tráfico ilegal de fauna y flora silvestre que afecta a la biodiversidad del departamento de Antioquia y del país.

La estrategia, invita además a no utilizar ramos de palma de cera, palma támara en la celebración del domingo de ramos, no cazar, vender, comprar o tener fauna silvestre y a ser precavidos en las vías para evitar el atropellamiento de los animales que las cruzan.

“Desde la Gobernación de Antioquia queremos resaltar la importancia de cuidar los ecosistemas. La fauna y la flora deben permanecer en los ecosistemas, no debemos extraerla para que estos no se afecten más adelante” concluyó Jimmy Collazos Franco, secretario de Ambiente y Sostenibilidad del departamento.

En años anteriores, en el marco de la semana mayor, se realizaron incautaciones de hojas de palma de cera y palma támara, así como de animales silvestres como loras, pericos, guacamayas, tortugas, serpientes, perezosos y primates; también carne de tortuga hicoetea, armadillo, guagua y huevos de Iguana.

Cabe recordar que, de acuerdo con la Ley 2111 del 2021 Art. 1, la tenencia, extracción, movilización y comercialización de flora y fauna silvestre conlleva a un proceso sancionatorio penal, con penas que van de los cinco a los once años de prisión y multas hasta de 40.000 SMLMV.

**El dato:** el CIFFA está conformado por la Gobernación de Antioquia, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Corantioquia, Cornare, Corpourabá, la Fiscalía General de la Nación, El Ejército de Colombia, la Policía Nacional, el Instituto Colombiano Agropecuario, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca; además, cuenta con el apoyo de la academia a través de la Corporación Universitaria Remington y la Universidad CES, así mismo, la iglesia Católica mediante la Arquidiócesis de Medellín, la Diócesis de Santa Rosa de Osos y otras entidades como Terminales Medellín y el Parque de la Conservación.

**Cada acción cuenta, denuncia el tráfico de flora y fauna silvestre en la línea 123 de la Policía Nacional y recuerda que el compromiso natural es dejarlos en su lugar. Compasión Por La Vida Silvestre.**

**Información para periodistas**  
**CIFFA por Gobernación de Antioquia**  
Andrés Manrique: 3103864141

Com.  
pasión  
#PorLaVidaSilvestre